

PROGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA CUMPLE CINCO AÑOS

Donar el cuerpo a la UCR al morir: cuatro personas dan su testimonio

➤ Cadáveres se usan para ayudar a estudiantes e investigadores

Irene Rodríguez S.
irodriguez@nacion.com

Cuando mueran Rafael Ángel Picado Mora, Xiomara Sandí Gómez, Laura Marlene Lizano Ramírez y John Leslie Fern Jones, sus cuerpos no serán llevados a un cementerio o a una urna. En su lugar, la Universidad de Costa Rica (UCR) los tomará para que estudiantes, profesores e investigadores comprendan mejor el funcionamiento del organismo humano y puedan entrenar las habilidades que los estudiantes necesitarán a futuro.

Ellos son parte de los cientos de nacionales y residentes que han tomado la decisión de coordinar con el Programa de Donación de Cuerpos (Prodocu-UCR), el único especializado en Centroamérica con estas características y que cumplió cinco años de funcionamiento.

“No me arrepiento en nada de esta decisión. Si volviera a nacer, volvería a tomarla. Estamos seguros de que nuestros cuerpos ayudarán a que los estudiantes aprendan y, así, puedan atender mejor a los pacientes. Nuestros cuerpos no estarán solo en un cementerio sin hacer nada, estarán ayudando, y ese será nuestro legado: transmitir el amor al prójimo porque, al final, son los vivos los que necesitan a los médicos bien formados”, resaltaron, en declaraciones a la UCR, Picado y Sandí, quienes son esposos.

Lizano y Fern Jones, también casados, ella venezolana y él estadounidense, son de la misma opinión.

“No tenemos familia en Costa Rica así que nos dijimos: ¿qué podemos hacer con nuestros cuerpos al morir? Empecé a buscar y finalmente encontré a la UCR. Así que decidimos donar el cuerpo para contribuir con Costa Rica, con la ciencia y con la medicina nacional. Sabemos que nuestros cuerpos serán respetados y esta es la mejor manera de retribuir a una sociedad que nos bendijo al recibirnos”, expresó Lizano.

Quiénes donan su cuerpo ayudan a la formación de 150 estudiantes de Medicina cada año y a más de 1.000 jóvenes de Odontología, Psicología y Ciencias del Movimiento Humano. Además, médicos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) con años de ejercicio profesional, practican en los cuerpos donados a la UCR antes de enfrentar una cirugía de alta complejidad.



Rafael Ángel Picado, Xiomara Sandí, Laura Lizano y John Leslie Fern decidieron donar sus cuerpos a la UCR cuando mueran. UCR

PASO A PASO

¿Cómo donar?

- Donar es un acto completamente altruista y no conlleva recompensa monetaria, pero el donador tampoco deberá pagar por participar de la iniciativa.
- La persona interesada debe contactar al Programa de Donación de Cuerpos a los números 8831-2502, 2511-8288 o al correo: prodocu.em@ucr.ac.cr.
- Se puede visitar la página web: <https://emedic.ucr.ac.cr/dona-tu-cuerpo/>, donde se encuentran todos los pasos a seguir para que el personal del Prodocu-UCR se contacte con el interesado y lo guíe con el resto del proceso.
- En el momento del fallecimiento, el Prodocu-UCR se hace cargo del traslado del cuerpo desde cualquier punto del territorio nacional y su respectiva gestión.
- El donador puede cambiar su decisión en cualquier momento antes de fallecer y esta decisión se respetará.

po humano”, destacó William Buján, director de la Escuela de Medicina de la UCR.

Fernando Morales, decano de la Facultad de Medicina, agregó que este acto de generosidad es muy necesario. “Es gracias a la gran generosidad que los estudiantes pueden profundizar en el estudio de la anatomía humana de forma realista y tangible”, destacó.

El proceso. En este momento hay 763 donantes inscritos en el proyecto y en el momento en el que fallezcan, independientemente de la causa y edad, serán parte del aporte a la ciencia en la UCR. Cada año han ingresado al Prodocu-UCR entre 53 y 118 cuerpos. A setiembre del 2023 se había llegado a 34.

Sin embargo, este programa, que comenzó en el 2018, pasó por varias etapas.

“A partir de 1961, cuando se inaugura la Facultad de Medicina, la UCR albergaba una morgue. La mayoría de los cuerpos eran de pacientes no reclamados en los hospitales, según lo estipulaba la Ley General de Salud. A partir del 2017 esto cambia. La Escuela de Medicina de la UCR empieza a trabajar con la Universidad Autónoma de México (UNAM) y decide seguir los pasos de esta institución de tener programas que velen por el uso ético y digno de esos cuerpos”, narró la médica Jéssica González Fernández, coordinadora de este programa.

A partir de entonces, la cantidad de cuerpos donados se

incrementó. Antes del 2014, la cifra de cuerpos entregados a la ciencia iba de los 3 a los 29 cada año. Este número aumentó un poco más entre el 2015 y el 2017, gracias al trabajo del personal docente y administrativo de la UCR, que permitió tener 54 cuerpos para el 2015, 52 en el 2016 y 43 en el 2017.

“La educación empezó en lo interno y se extendió a lo externo. Buscamos quitar ese tabú sobre la muerte. Ya hay 370 hombres y 393 mujeres que decidieron donarse. Los rangos de edad van desde los 18 años hasta los 99 años. Los grupos más fuertes son los de 58 a 67 años, con 226 donantes, y de los 68 a los 77, con 205”, detalló la coordinadora de este programa. ■



REGISTRO INMOBILIARIO CONVOCATORIA EXPOSICIÓN PÚBLICA PROVINCIA: SAN JOSÉ CANTÓN: SAN JOSÉ

El Registro Inmobiliario convoca a propietarios, poseedores y representantes legales para que se apersonen a la Exposición Pública de datos producto del Levantamiento Catastral de información catastral a fin de que examinen de manera gratuita, el registro y mapa catastral y suscriban las Actas de Conformidad correspondientes, en la Exposición Pública de los siguientes distritos: Carmen, Catedral, Hatillo, Hospital, Mata Redonda, Merced, Pavas, San Francisco de Dos Ríos, San Sebastián, Uruca y Zapote.

PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITOS
San José	San José	Carmen, Catedral, Hatillo, Hospital, Mata Redonda, Merced, Pavas, San Francisco de Dos Ríos, San Sebastián, Uruca y Zapote.

FECHA: Del 10 al 17 de octubre de 2023 (incluye fines de semana y feriados).
HORARIO: 08:00 a.m. a 04:00 p.m. (jornada continua).
LUGAR: Registro Nacional, 500 metros este de la Iglesia Católica de Zapote.

Se hace del conocimiento de los titulares que, de no presentarse a esta Exposición, los datos se darán por correctos, ciertos y definitivos, conforme a los artículos 19 de la Ley de Catastro Nacional, No. 6545 y 10 del Reglamento a esa Ley. Para más información comuníquese al 2202-0999.

Se recomienda sacar cita en el siguiente enlace: <http://epa.tprcr.com/8090/ep/> (no es indispensable sacar cita para ser atendido).

Para más información comuníquese al 2202-0999